

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4612 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 447/2014-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GTPO GESTIÓ TÉCNICA DE PROJECTES I OBRES, S.L., con domicilio en calle Vallespir, 19, 2ª planta edificio Octavia de 08173 – Sant Cugat del Vallés con C.I.F. B-61437372.

La misma resolución, que es firme por no poder anteponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), se ha aprobado la rendición de cuentas formulada por el Administrador Concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante y se ha acordado la extinción de la mercantil con inscripción de la resolución en el Registro mercantil.

Barcelona, 25 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210005115-1